

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

**HENRY MARDOQUEO, JOM GUE**  
 Nit Emisor: 79660592  
**HENRY MARDOQUEO JOM GUE**  
**3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,**  
**ALTA VERAPAZ**  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 58168541-99F9-4762-BF33-B37144C738DA  
 Serie: 58168541 Número de DTE: 2583250786  
 Número Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2021 07:09:33  
 Fecha y hora de certificación: 10-jun-2021 07:09:33  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/06/2021) al (30/06/2021), según contrato número (MEM-215-2021).	7,200.00	0.00	7,200.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	7,200.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal  
 \* No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor**  
 Directora General de Minería  
 Dirección General de Minería



Guatemala, 30 de Junio de 2021

**Licenciada**  
**Ida Elizabeth Keller Taylor**  
**Directora General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.

En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-215-2021** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-215-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**TDR 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero**

- **Actividad realizado No. 01**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-DIC-034-2021), en la cual se toma nota y acepta el memorial presentado por el titular del derecho minero CANTERA EL PORVENIR, sobre las recomendaciones del informe SCDM-INF-INS-EXT-134-2019.
- **Actividad realizada No. 02**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN SPM-098-2021), donde se da por recibido el informe de producción, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero ALTOS PINOS LEXT-357.
- **Actividad realizado No. 03**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN SPM-099-2021), donde se da por recibido el informe de producción, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero AGREGADOS BARRANCAHONDA LEXT-231.
- **Actividad realizado No. 04**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN SPM-100-2021), donde se da por recibido el informe de producción, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero PIEDRA AZUL LEXT-220.
- **Actividad realizado No. 05**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN SPM-101-2021), donde se da por recibido el informe de producción, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero ZACARIAS LEXT-493.
- **Actividad realizado No. 06**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN SPM-102-2021), donde se da por recibido el informe de producción, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero EL PLANETA LEXT-021-06.

- **Actividad realizado No. 07**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA SPM-102-2021), donde se le indica que tiene inconsistencias en el informe presentado y se le solicita rectificar, el cual corresponde al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero EXPLOTACION MINERA EL CARAMO LEXT-608.
- **Actividad realizado No. 08**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN SPM-111-2021), donde se da por recibido el informe de producción, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero CHICHIPATE ET-CT-003.
- **Actividad realizado No. 09**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN SPM-112-2021), donde se da por recibido el informe de producción, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, del derecho minero LAS MINAS LEXT-251.

**TDR 2: b) Apoyar en la inspección en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- **Actividad realizada No. 01**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero “EXPLOTACION ARTESANAL DE YACIMIENTOS DE JADE, CUARZO, SERPENTINA” LEXT-007-13, ubicado en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.
- **Actividad realizada No. 02**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “MAGDALENA”, LEXT-548, ubicada en el municipio de Morazán, El Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.
- **Actividad realizada No. 03**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “DISTRIBUIDORA AGREGADOS DE ORIENTE”, LEXT-017-18, ubicada en el municipio de Guastatoya, El Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 04**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “AGREGADOS VALENTINA”, LEXT-021-15, ubicada en los municipios de San Agustín Acasaguastlán y El Júcaro, El Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.
  
- **Actividad realizada No. 05**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “LAS PERICAS”, LEXT-547, ubicada en los municipios de Morazán y Guastatoya, El Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.
  
- **Actividad realizada No. 06**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “EXPLOTACION DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ”, LEXT-010-05, ubicada en el municipio de Morazán, El Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.
  
- **Actividad realizada No. 07**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “MINA MARIA DOLORES”, LEXT-013-16, ubicada en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.
  
- **Actividad realizada No. 08**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “LOS PINOS”, LEXT-024-13, ubicada en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.
  
- **Actividad realizada No. 09**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado “JADE JADEITA”, LEXT-002-12, ubicada en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

**TDR 3: f) Apoyar en la elaboración de informe sobre la inspección a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- **Actividad realizado No. 01**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-0-2021, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero denominado “PROGRESO VII DERIVADA” LEXT-054-08, ubicado en el municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala, donde se determinaron las actividades realizadas y el estado actual del derecho.
- **Actividad realizado No. 02**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-ILE-031-2021, correspondiente a la inspección ocular realizada a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente, del Ministerio Publico según oficio M003-2021-100.

**TDR 4: g) Brindar apoyo en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y exploración ilegal**

- **Actividad realizado No. 01**  
Brinde apoyo en el análisis de la documentación de la licencia de exploración LA PALMA LEXR-765.
- **Actividad realizado No. 02**  
Brinde apoyo en el análisis del informe final anual de exportación de productos mineros, correspondiente al expediente No. SEXTPORT-NTI-16-19, presentado por la entidad GRUPO MICH, SOCIEDAD ANONIMA.
- **Actividad realizado No. 03**  
Brinde apoyo en el análisis de la documentación presentada por el derecho minero “JADE JADEITA” LEXT-002-012 de la inspección realizada en el año 2015, la cual está en por cuerda separada.

**TDR 5: h) Apoyar en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero.**

- **Actividad realizada No. 01**  
Apoye en la inspección ocular en la aldea El Cebollito, del municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, a requerimiento del Ministerio Publico –MP–, según oficio M003-2021-100, de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente.

**TDR 6: i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas**

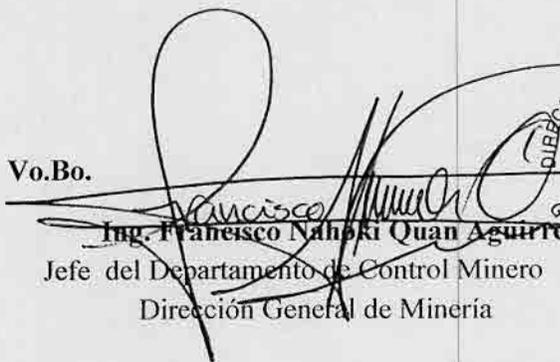
- **Actividad realizada No. 01**  
Apoye en la elaboración de la actualización del mapa de ubicaciones de las inspecciones de extracciones ilegales realizadas en el año 2020.
- **Actividad realizada No. 02**  
Apoyé en la elaboración de un mapa, donde muestre, las solicitudes de ampliación de área y el polígono otorgado al derecho minero ARENERA CAMPOSANTO LEXT-323.
- **Actividad realizada No. 03**  
Apoyé en la elaboración de un listado de Derechos Mineros que no han presentado comprobante de pago de regalías al Estado, correspondiente al periodo del año 2019.
- **Actividad realizada No. 04**  
Apoye en la elaboración de un mapa de ubicación, municipios aledaños y área de influencia del derecho minero “ESCOBAL” LEXT-015-11.
- **Actividad realizada No. 05**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho ALTOS PINOS expediente No. LEXT-357, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 06**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho AGREGADOS BARRANCAHONDA expediente No. LEXT-231, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 07**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho PIEDRA AZUL expediente No. LEXT-220, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 08**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho ZACARIAS expediente No. LEXT-493, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 09**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho EL CARAMO expediente No. LEXT-608, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020, el cual presenta previos para su análisis correspondiente.

- **Actividad realizada No. 10**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho minero EL PLANETA expediente No. LEXT-021-06, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 11**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho CHICHIPATE expediente No. ET-CT-003, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 12**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho minero LAS MINAS expediente No. LEXT-251, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 13**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho VIVA AMERICA expediente No. LEXT-458, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.
- **Actividad realizada No. 14**  
Apoyen en el análisis del informe de producción del derecho minero PROMACO I expediente No. LEXT-536, del periodo 01 de enero al 31 diciembre del año 2020.

Atentamente,

  
Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. 2189 54778 1601  
Técnico en Geología

Vo.Bo.

  
Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería



  
**Aprobado**  
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible